

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES 2016.

INDICE DE CONTENIDOS

1. Organización y Actividad.
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
3. Bases de presentación de las cuentas.
4. Normas de reconocimiento y valoración.
5. Inmovilizado material.
6. Patrimonio público del suelo.
7. Inversiones inmobiliarias.
8. Inmovilizado intangible.
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
10. Activos financieros.
11. Pasivos financieros.
12. Coberturas contables.
13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
14. Moneda extranjera.
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
16. Provisiones y contingencias.
17. Información sobre medio ambiente.
18. Activos en estado de venta.
19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.
22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
23. Valores recibidos en depósito.
24. Información presupuestaria.
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
26. Información sobre el coste de las actividades.
27. Indicadores de gestión.
28. Hechos posteriores al cierre.
29. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

La Instrucción del modelo normal de contabilidad local (ICALN), establece determinadas especialidades para las cuentas anuales del ejercicio 2015 como consecuencia de ser el primero de los ejercicios en los que se aplicó el nuevo Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la Cuenta General, que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

Así la cuenta general se configura como el documento básico para el ejercicio de las funciones fiscalizadoras, al reflejar, debidamente ordenadas y sistematizadas, las cifras representativas de la aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto, del movimiento y situación de la tesorería, de la gestión del patrimonio y de la situación de la Deuda de la Entidad.

Así, de conformidad con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, se redacta la siguiente Memoria:

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

1. 1. Población oficial y cuantos otros datos de carácter socioeconómico Contribuyan a la identificación de la entidad

La población del municipio de Morón de la Frontera, según el INE se sitúa a fecha 31 de Diciembre de 2016 en 28.073 habitantes.

1.2. Norma de creación de la entidad

El Patronato Municipal de Deportes de Morón de la Frontera fue creado en el año 1986 por el Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera para el cumplimiento y ejercicio de las competencias establecidas en el Art. 25.2. m) de la Ley 7/85, constituido con personalidad jurídica propia y autonomía financiera y funcional, como Organismo Autónomo Local al amparo del artículo 85 del mismo texto legal.

La sesión constitutiva de la Junta Rectora tuvo lugar el día 06 de Abril de 1986, presidida por la Sra. Presidenta, D^a. Adela Escribano Carrasco.

Sin perjuicio de su autonomía financiera y funcional actúa bajo la tutela del Ayuntamiento, al que corresponde la superior función directiva del Patronato, así como la fiscalización de sus actividades.

1.3. Actividad principal de la Entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

El Patronato Municipal de Deportes tiene como principal objeto la promoción deportiva y el desarrollo de todo tipo de actividades, así como la educación física, en el ámbito del Municipio de Morón de la Frontera. En concreto, sus objetivos son los siguientes:

- a) La promoción deportiva y el desarrollo de todo tipo de actividades, así como la educación física, en el ámbito del Municipio de Morón de la Frontera.
 - b) La creación y promoción de todo tipo de instalaciones deportivas, así como la conservación, reparación y administración de las de propiedad municipal.
 - c) Gestionar el posible uso de otras instalaciones públicas o privadas de centros escolares o de Clubes, para el cumplimiento de los fines del Patronato.
 - d) Facilitar el acceso y la utilización preferente de las instalaciones deportivas municipales, mediante su previa regulación y que por el carácter formativo y de esparcimiento de las mismas hacen que estas sean de carácter no lucrativo, siendo por tanto las aportaciones de los usuarios, en aquellos casos en que se establezcan, como cuotas, de contribución a su mantenimiento.
- Dentro de las competencias atribuidas el Patronato esta facultado para realizar todos los actos tendentes al cumplimiento de los objetivos señalados anteriormente y en particular para:

- 1.- Solicitar subvenciones, auxilios y otras ayudas al Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Públicas y a particulares.
- 2.- Formalizar convenios y contratos de cualquier clase.
- 3.- Organizar todos los servicios del Patronato.
- 4.- Celebrar contratos relativos a la adjudicación de instalaciones y servicios, así como su mantenimiento y conservación.
- 5.- Concertar anticipos, préstamos o créditos, previa autorización expresa del Ayuntamiento en Pleno.
- 6.- La Adquisición de material, útiles, enseres y bienes de toda clase, excepto inmuebles, así como a la de su enajenación cuando sean clasificados de excedentes, de deshechos o inútiles.

El Patronato Municipal de Deportes tiene su domicilio en la C/ Ramón Auñón, 9, 1ª planta, Casa de la Cultura, siendo sus órganos de gobierno y administración los siguientes:

- a) La Junta Rectora
- b) El Presidente
- c) El Consejo de Gerencia

La Junta Rectora es el órgano supremo de expresión de la voluntad del Patronato y está constituida por los siguientes miembros:

- a) El Alcalde, quien ostenta la Presidencia tanto del Patronato como de la Junta Rectora.
- b) El Concejal Delegado de Deportes, quien ostenta la Vicepresidencia del Patronato y de la Junta Rectora.
- c) Seis vocales que son designados por el Pleno de la Corporación Municipal, a propuesta de los grupos municipales existentes y en la proporción que ellos ostenten, no siendo condición necesaria para la designación que sean concejales o miembros de la corporación, y un concejal no adscrito.
- d) Un representante de aquellas Asociaciones locales legalmente constituidas e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Ciudadanas, que tengan dentro de sus funciones ordinarias, actividades deportivas consolidadas.
- e) Secretario: Actúa como tal el que lo sea del Ayuntamiento pudiendo delegar en un funcionario municipal. El Secretario asistirá a las reuniones de la Junta con voz pero sin voto. Asesora a la Junta en aquellos supuestos que la legislación vigente así lo disponga y siempre que sea requerido para ello y redactar las actas de las reuniones.
- f) Tesorero: Ejerce esta función el Interventor de Fondos Municipales, quien podrá delegar en un funcionario municipal.
- g) El Director Gerente.

Corresponde a la Junta Rectora las siguientes atribuciones:

- a) Aprobar anualmente el programa de actuación para el ejercicio correspondiente.
- b) Representar los intereses del Patronato en el ámbito de su actuación y por mediación de su Presidente ante las autoridades, organismos públicos y particulares.
- c) Adoptar las medidas adecuadas para la mejor organización y funcionamiento del Patronato.
- d) Dentro del ámbito de su actuación, interponer toda clase de acciones de reclamaciones y demandas ante juzgados y tribunales y ante las autoridades administrativas y gubernativas conformándose o apelando a las resoluciones o fallos recaídos, incluso utilizando los recursos extraordinarios de casación y revisión ante el Tribunal Supremo de Justicia.

- e) Someter a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, los presupuestos para cada ejercicio económico y la plantilla del personal al servicio del mismo.
- f) Proponer al Ayuntamiento Pleno la modificación de los Estatutos.
- g) Aprobar la memoria de actividades y gestión realizada durante el año, dando cuenta anual al Pleno del Ayuntamiento mediante la memoria oportuna sobre el funcionamiento y actuación del Patronato durante el ejercicio correspondiente.
- h) Todas aquellas atribuciones asignadas en el artículo 22 de la Ley 7/85 al Pleno y que sean predicables de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes como Organismo Autónomo Local.

El régimen jurídico de la Entidad Contable es el correspondiente al de corporación de Derecho Público, sujeto por lo que se refiere a su actividad económica-financiera plenamente a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y tiene la consideración de Administración Pública a los efectos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por lo que se refiere al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Entidad Contable tiene la condición de Administración Pública.

Los servicios públicos titularidad de la Entidad gestionados de forma indirecta son los que seguidamente se detallan, indicándose igualmente la forma de gestión de los mismos:

Nº Expediente	Identificación del servicio	Forma de gestión del servicio
1	ESCUELA MUNPAL FUTBOL	CONVENIO CLUB FÚTBOL CIUDAD DE MORON
2	ESCUELA MUNPAL BALONCESTO	CONVENIO CLUB BALONCESTO MORON
3	ESCUELA MUNPAL NATACIÓN	CONVENIO SURESPIC, S.L.
4	ARBITRAJES FÚTBOL SALA	CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS JESCOLDAN, S.L.

1.4. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos

Los ingresos liquidados del Patronato Munpal de Deportes en 2016, han sido los siguientes:

Concepto	Importe (en euros)	% Representativo
INGRESOS CORRIENTES	378.374,48	100,00
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00
TOTAL	378.374,48	100

El detalle de los ingresos corrientes por capítulos presupuestarios es el siguiente:

Capítulo	Importe (en euros)	% Representativo
3	115.620,51	100,00
4	262.753,97	80,46
TOTAL	378.374,48	

Los principales ingresos obtenidos en concepto de precios públicos son los siguientes:

1.- PRECIOS PÚBLICOS:	
Ordenanza del Precio Público por actividades deportivas	88.526,47
Ordenanza del Precio Público por cursos de natación	24.215,89
Ordenanza del Precio Público por alquiler instalaciones deportivas	2.510,00

1.5. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

La estructura organizativa de la Entidad Contable es la siguiente:

A. ESTRUCTURA POLÍTICA:

La estructura política, como consecuencia de los resultados de las elecciones celebradas el mes de mayo de 2015, y según la organización del organismo autónomo es la siguiente:

La Junta Rectora se compone de los siguientes miembros, al 31-12-2016:

1.-	PRESIDENTE		JUAN MANUEL RGUEZ DOMINGUEZ
2.-	VICEPRESIDENTE		ANTONIO RGUEZ GALLARDO
	VOCALES		
3.-	FRANCISCO	GUERRA RODAS	PSOE-PLENO
4.-	XIOMARA	ROMERO PEREZ	PSOE-PLENO
5.-	JUAN MARIA	GONZALEZ LORDA	PSOE-PLENO
6.-	MARTA	BRENES MIRANDA	PP-PLENO
7.-	ANDRES	NÚÑEZ TROYA	AMA-PLENO
8.-	Mª CARMEN	RDGUEZ. ZAMBRANA	IU-PLENO
9.-	JOSÉ LUIS	CALDERÓN MALAGÓN	DXT10
10.-	JORGE	CRUCES AVENDAÑO	CLUB FÚTBOL CIUDAD DE MORON
11.-	JOSE MANUEL	IBÁÑEZ JIMÉNEZ	C.PESCA EL GALÁPAGO
12.-	JOSÉ MANUEL	LEBRÓN AZOGUE	CLUB FUTSAL ARUNCI
12.-	MANUEL	OCHOA BENITEZ	CLUB CICLISTA EL GALLO
13.-	RAÚL	PÉREZ SIVIANES	C.BALONCESTO MORON
14.-	JUAN	PINTO GUERRERO	MORÓN CLUB FÚTBOL
15.-	DAVID	RAMOS LÓPEZ	CLUB MORÓN BUCEA
16.-	JOAQUÍN	RODRÍGUEZ GARCÍA	UNIÓN DEPORTIVA MORÓN
17.-	SALVADOR	ROMERO ALCÁZAR	CLUB MONTAÑA SIERRA SUR
18.-	NICOLÁS	VERDUGO CARRILLO	CLUB PETANCA MORÓN

El Presidente tanto de la Junta Rectora como del Patronato es el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, a quien corresponderá las siguientes atribuciones:

- Ostentar la representación del Patronato judicial o extrajudicialmente, en toda clase de actos, negocios jurídicos, y en ejercicio de todo tipo de acciones y excepciones.
- Convocar, presidir, suspender y levantar las sesiones de la Junta Rectora, dirigir el debate y cuidar bajo su responsabilidad, de que no se produzcan desviaciones o se sometan a la decisión de aquellas cuestiones no incluidas en el orden del día y dirimir los empates con voto de calidad.
- Vigilar y procurar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta Rectora.
- Firmar con el Secretario las actas de las sesiones, las certificaciones y demás documentos que determine la Junta Rectora.
- Ejercerá la máxima autoridad sobre todo el personal adscrito al Patronato.
- Todas aquellas atribuciones asignadas en el artículo 21 de la Ley 7/85 al Alcalde y que sean predicables del Presidente del Patronato Municipal de Deportes como Organismo Autónomo Local.
- Delegar las presentes atribuciones y cuantas otras pudieran corresponderle como Presidente del Patronato y de su Junta Rectora en el Concejal Delegado de Deportes, a quien según el Artículo sexto de los presentes Estatutos corresponde la Vicepresidencia. El Vicepresidente, además, sustituirá al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, asumiendo las atribuciones reconocidas al mismo.

El Consejo de Gerencia es el órgano ejecutivo encargado del funcionamiento efectivo del Patronato para la realización de los fines y consecución de los objetivos propuestos, cumpliendo los Estatutos y las decisiones de la Junta Rectora.

Estará compuesto por:

- a) El Concejal Delegado de Deportes que ejercerá las funciones de Presidente.
- b) Tres vocales de los que integran la Junta Rectora, designados por votación de entre los miembros de la misma.
- c) Un miembro designado por cada grupo municipal representado en el Pleno de la corporación, no teniendo por que ser miembro del mismo pero sí de la Junta Rectora, y un Concejal no adscrito.
- d) Actuará de Secretario el que lo sea de la Junta Rectora con voz pero sin voto.
- e) El Tesorero de la Junta Rectora con voz pero sin voto.
- f) El Director Gerente.

Corresponde al Consejo de Gerencia las siguientes funciones:

- a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Junta Rectora del Patronato.
- b) Ejecutar el Plan Anual de Actividades.
- c) Revisar la ejecución del Presupuesto.
- d) Gestionar los recursos económicos del Patronato.
- e) Cualesquiera otras específicamente atribuidas por la Junta Rectora.

El Consejo de Gerencia se compone de los siguientes miembros, hasta el 31-12-2015:

1.-	PRESIDENTE		ANTONIO RGUEZ GALLARDO
	VOCALES		
2.-	FRANCISCO	GUERRA RODAS	PSOE-PLENO
3.-	MARTA	BRENES MIRANDA	PP-PLENO
4.-	ANDRÉS	NÚÑEZ TROYA	AMA-PLENO
5.-	Mª CARMEN	RGUEZ. ZAMBRANA	IU-PLENO
6.-	JORGE	CRUCES AVENDAÑO	CLUB FUTBOL CIUDAD MORON
7.-	RAUL	PEREZ SIVIANES	CLUB BALONCESTO MORON
8.-	NICOLÁS	VERDUGO CARRILLO	CLUB PETANCA MORÓN

B. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:

A nivel administrativo y según sus Estatutos, el Patronato dispondrá a su servicio del personal necesario cuyo número, categoría, retribuciones y funciones se determinará en la plantilla orgánica formulada por la Junta Rectora, y fijada anualmente en el Presupuesto siendo preceptiva su aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal.

La plantilla del Patronato está formada por:

- a) Los funcionarios del Ayuntamiento destinados al Patronato sin perder su condición de funcionarios, y los de nuevo nombramiento en la forma prevista en el artículo 7 apartado e) de los Estatutos del Patronato, es decir, someter a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, los presupuestos para cada ejercicio económico y la plantilla del personal al servicio del mismo.
- b) El personal contratado por el propio Patronato.

El personal laboral fijo y eventual se regirá para su contratación por las normas legales establecidas en cada momento por el Ayuntamiento.



A finales de 2016, el personal de este Patronato está configurado por las siguientes personas:

Personal Laboral Indefinido. Oficinas. Total 4 personas:

- Director Gerente, en situación de excedencia voluntaria desde febrero 2016.
- Coordinador Actividades deportivas.
- Coordinador de instalaciones
- Redactor deportivo.

Personal Eventual Oficinas y Deporte. Total 2 personas:

- Auxiliar administrativo.
- Monitor Deportivo.

Personal Ayuntamiento de Morón. Total 6 personas:

- Mantenedores-guardas de los Polideportivos Alameda y Blas Infante.

Personal Eventual Invierno. Total 04 personas: 1 monitor ciclismo, 1 monitor senderismo y 2 monitores multideportiva.

Personal Eventual Verano Campaña Natación. Total 13 personas monitores natación y socorrista.

Prestaciones de servicios:

- Olga Rodríguez Romero. "Fisio-Morón". Contrato seis años.
- Juan Antonio Salguero Barrera. Contrato anual.
- Francisco Javier Luque García. Contrato anual.
- Jescaldan, S.L. contrato anual

Voluntariado Deportivo:

Una vez aprobadas las distintas acciones a realizar con los voluntarios/as y según dispone la Ley, se llevaron a cabo las siguientes: organización de las actividades deportivas, entrega de material deportivo, entrega de bonos para nadar en piscina, viaje a parques naturales, comida de convivencia en vuelta pedestre e información de cursos.

Además de agradecer individualmente mediante carta, se les certificó las horas de colaboración a aquellos que lo solicitaron.

En total hubo alrededor de 50 voluntarios en 2016.

Secretaría / Intervención/Tesorería

Los secretarios y tesoreros de este Patronato han sido siempre personal del Ayuntamiento, delegados de la Secretaría y de la Intervención respectivamente. Actualmente estas labores las realiza Alicia Vega Carranza como la secretaria, interventora y tesorera delegada, en oficina ubicada en el Ayuntamiento.

2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

Los servicios públicos gestionados mediante convenios en este Patronato de Deportes con un importe significativo son los siguientes:

- a) Club de Fútbol Ciudad de Morón. CIF: G-90010711.
Objeto: Gestión Escuela Municipal de Fútbol.
Inicio plazo: Agosto 2015. Fin plazo: Mayo 2019.

Transferencias comprometidas durante vida: 40.000,00 € anuales.

b) Club de Baloncesto Morón. CIF: G-41603242.

Objeto: Gestión Escuela Municipal de Baloncesto.

Inicio plazo: Septiembre 2015. Fin plazo: Mayo 2019.

Transferencias comprometidas durante vida: 14.580,00 € anuales.

b) Surespic, S.L. CIF: B-11801107.

Objeto: Gestión Escuela Municipal de Natación Verano e Invierno.

Inicio plazo: Octubre 2016. Fin plazo: Junio 2017.

Transferencias comprometidas durante vida: 6.545,43 €.

Los servicios públicos gestionados mediante contrato de prestación de servicios en este Patronato de Deportes con un importe significativo son los siguientes:

a) Jescaldan, S.L. CIF: B-90200627.

Objeto: Gestión y coordinación arbitrajes campeonato señor Fútbol Sala.

Inicio plazo: Octubre 2016. Fin plazo: Mayo 2017.

Transferencias comprometidas durante vida: 8.192,55 €.

b) Juan Antonio Salguero Barrera. DNI: 44950456-S.

Objeto: Gestión y coordinación Taller de Yoga.

Inicio plazo: Octubre 2016. Fin plazo: Junio 2017.

Transferencias comprometidas durante vida: 9.270,00 €.

c) Olga Rodríguez Romero. DNI: 52295259-K.

Objeto: Fisioterapia mantenimiento tercera edad, fisioterapia cal y olivo.

Inicio plazo: Febrero 2011 a Febrero 2012, prorrogable seis años.

Transferencias comprometidas durante vida: 14.912,60 € año 2016.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.1. Imagen Fiel

a) Requisitos de la información, principios contables públicos y criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel y, en su caso, incidencia en las cuentas anuales:

No se da ninguna de las circunstancias referidas anteriormente.

b) Principios, criterios contables aplicados e información complementaria necesaria para alcanzar el objetivo de imagen fiel y ubicación de ésta en la memoria:

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los principios y criterios contables previstos en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, de forma que expresen, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

3.2. Comparación de la información

De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, la presente Cuenta General no presenta información comparativa respecto al ejercicio o ejercicios anteriores.

3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

Se han producido los siguientes cambios en los criterios de contabilización y corrección de errores por las siguientes razones:

Hasta el ejercicio 2014, los saldos de deudores por dudoso cobro se contabilizaban como dotación por insolvencias de tráfico. Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2015, de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre), este concepto se debe reflejar como un deterioro del valor de los créditos, la cuenta sigue siendo la 490, pero su denominación ha cambiado, siendo "Deterioro de valor de créditos", de acuerdo con la clasificación establecida en el apartado 6 "Balance" de las Normas de elaboración de las cuentas anuales.

En la nueva cuenta 490 "Deterioro de valor de créditos", se recogerán los importes de las correcciones valorativas por deterioro de créditos incobrables, registrados en cuentas de los subgrupos 43, «Deudores presupuestarios», y 44, «Deudores no presupuestarios», que minorará la partida del activo corriente del balance en la que figure el correspondiente derecho de cobro.

En el Patronato Municipal de Deportes, los saldos de dudoso cobro son por deudores presupuestarios por operaciones de gestión, por lo que la divisionaria que se utilizará será la 4900.

Hasta 2016 inclusive, la Corporación ha utilizado el criterio para el cálculo de los derechos de dudoso cobro establecido en el artículo 193 bis de TRLRHL, al no regularse en el municipio otros criterios de cálculo.

Tras la auditoría efectuada por la Cámara de Cuentas de Andalucía, donde se fiscalizó el ejercicio 2013, se recomendó utilizar los criterios orientativos para la dotación de los saldos de dudoso cobro en las entidades locales, en función de la antigüedad y del grado de recaudación.

Los referidos criterios cumplen con el importe que como mínimo se debe contabilizar conforme a lo establecido en el artículo 193 bis de TRLRHL.

El importe pendiente de cobro por deudores de dudoso cobro o incobrables, aplicando los citados criterios, ascienden a un importe global de 5.533,69 euros, correspondiendo al siguiente detalle:

- Ejercicios presupuestarios 2015-2014, clasificación económica 559 Otras concesiones y aprovechamientos, importe pendiente de recaudación 6.475,46 €.
- Ejercicio presupuestario 2013, clasificación económica 559 Otras concesiones y aprovechamientos, importe pendiente de recaudación 1.828,26 €.
- Ejercicios presupuestarios 2012-2011, clasificación económica 559 Otras concesiones y aprovechamientos, importe pendiente de recaudación 3.417,40 €.
- Restantes ejercicios 2010 y 2006, clasificación económica 559 Otras concesiones y aprovechamientos, importe pendiente de recaudación 437,64 €.

6.475,56 € x 25%	= 1.618,87 €
1.828,26 € x 50%	= 914,13 €
3.417,40 € x 75%	= 2.563,05 €
437,64 € x 100%	= 437,64 €

TOTAL.....5.533,69 €

A tener en cuenta que en el ejercicio 2015, el importe del epígrafe B) V.2. "Inversiones financieras a corto plazo. Créditos y valores representativos de deuda" del Activo del Balance 2015 aparece con signo negativo, por -4,878.07 euros. El mismo deriva de la diferencia de los saldos de la cuenta 4303 que asciende a 1.598,76 € y de la cuenta 4903 que asciende a -6.476,83 €.

Este último importe se debería haber contabilizado en la cuenta 4900, al provenir de los créditos de la cuenta 4300, por error al efectuar el asiento se abono a la cuenta 4903.

El movimiento de la cuenta 490 y sus divisionarias será el siguiente, cuando la entidad cifre el importe del deterioro al final del ejercicio mediante una estimación global del riesgo de fallidos existente en los saldos de deudores:

a) Se abonará, al final del ejercicio, por la estimación realizada, con cargo a la cuenta 698, «Pérdidas por deterioro de créditos y otras inversiones financieras», a través de sus divisionarias.

b) Se cargará, igualmente al final del ejercicio, por la dotación realizada al cierre del ejercicio precedente, con abono a la cuenta 798, «Reversión del deterioro de créditos y otras inversiones financieras», a través de sus divisionarias.

Por lo tanto, el asiento que se debe realizar es el siguiente:

CUENTA	DEBE	HABER	OBSERVACIONES
4903	6.476,83		reversión dotación ejercicio 2015
7983		6.476,83	reversión dotación ejercicio 2015
6983	5.533,69		deterioro valor crédito ejercicio 2016
4900		5.533,69	deterioro valor crédito ejercicio 2016

Por otro lado, y en cuanto a la dotación anual a la amortización del Inmovilizado material, resulta que el 1 de enero de 2015, entró en vigor la nueva instrucción de contabilidad, modificándose entre otros aspectos, las cuentas del plan y sus dígitos, siendo ahora la nueva cuenta y sus divisionarias las siguientes:

281. Amortización acumulada del inmovilizado material.

2810. Amortización acumulada de terrenos y bienes naturales.

2811. Amortización acumulada de construcciones.

2812. Amortización acumulada de infraestructuras.

2813. Amortización acumulada de bienes del patrimonio histórico.

2814. Amortización acumulada de maquinaria y utillaje.

2815. Amortización acumulada de instalaciones técnicas y otras instalaciones

2816. Amortización acumulada de mobiliario.

2817. Amortización acumulada de equipos para procesos de información

2818. Amortización acumulada de elementos de transporte.

2819. Amortización acumulada de otro inmovilizado material.

La cuenta 281 recoge el importe acumulado de las correcciones valorativas por la depreciación del inmovilizado material realizadas de acuerdo con un plan sistemático.

Hasta 31 de diciembre de 2014, el importe de las amortizaciones acumuladas del inmovilizado material se recogían en la cuenta 282 de la ICAL 2004. Incluyendo en la misma construcciones, instalaciones técnicas, utillaje, mobiliario, equipos procesos información y elementos de transporte.

En la reclasificación automática efectuada en el asiento de apertura, el saldo total de la cuenta 282 (ICAL 2004), 1.787.989,69 euros, se ha recogido en la cuenta 2819 (ICAL 2013), amortización acumulada de otro inmovilizado material.

No siendo correcta la citada reclasificación, puesto que cada cuenta divisionaria de la cuenta 281 debe recoger el importe que le corresponda y no agruparlo todo en la 2819.

Fue entonces necesario corregir al reclasificación automática referida anteriormente y el asiento realizado a 01/01/2015 fue:

CUENTA	DEBE	HABER	CONCEPTO
2819	1.766.569,62		Construcciones, amortización acumulada hasta 2014
2811		1.766.569,62	Amort. Acumulada de construcciones
2819	14.808,94		Maquinaria, 8 años vida útil, totalmente amortizadas en 2014
2814		14.808,94	Amort. Acumulada de maquinaria y utillaje
2819	6.010,12		Mobiliario, 6 años vida útil, totalmente amortizado
2816		6.010,12	Amort. Acumulada de mobiliario
2819	601,01		equipos procesos información, 4 años vida útil, totalmente amortizado
2817		601,01	Amort. Acumulada de equipos procesos información

Total
Asiento 1.787.989,69 1.787.989,69

Por tanto, el detalle de las dotaciones para amortizaciones por construcciones es el siguiente:

-IMPORTE CONSTRUCCIONES 2013 = 399.635,43 : 50 AÑOS = 7.992,71 €.

Ésta será la dotación que se hace este año y los 49 años posteriores. Es decir, cada año dotaremos este importe hasta el año 2062 inclusive. Solo se incrementará la dotación si se contabilizan nuevas construcciones.

Por lo tanto, el asiento que se debe realizar a 31 diciembre 2016, para dotar amortización por construcciones es el siguiente:

CUENTA	DEBE	HABER	CONCEPTO
2811		7.992,71	Amortización construcciones
6811	7.992,71		Amortización construcciones

3.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No se han producido cambios en las estimaciones contables que puedan considerarse significativas.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

La Entidad Contable ha utilizado, en la elaboración de sus cuentas anuales, las normas de reconocimiento y valoración contenidas en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

De acuerdo con lo establecido en la dicha Orden esta información se incluye en las notas de la Memoria que correspondan a los elementos patrimoniales afectados.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

En este organismo autónomo, el inmovilizado material es el siguiente:

2811-Construcciones: 10.967.569,16, no existiendo aumentos, bajas o traspasos de saldo.

2814-Maquinaria y utillaje: 14.808,94, no existiendo aumentos, bajas o traspasos de saldo.

2816-Mobiliario: 6.010,12, no existiendo aumentos, bajas o traspasos de saldo.

2817-Equipos proceso información: 601,01, no existiendo aumentos, bajas o traspasos de saldo.

6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

No existen movimientos respecto a este epígrafe en el Patronato Municipal de Deportes.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen movimientos respecto a este epígrafe en el Patronato Municipal de Deportes.

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

No existen movimientos respecto a este epígrafe en el Patronato Municipal de Deportes.

9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No existen movimientos respecto a este epígrafe en el Patronato Municipal de Deportes.

10. ACTIVOS FINANCIEROS

1. Información relacionada con el balance.

No existen datos en el epígrafe A.VII “deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo”.

En el epígrafe B.III “Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo” del Balance, Deudores por operaciones de gestión, existe un saldo de 68.396,69 €.

2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico- patrimonial.

a) El resultado del ejercicio neto del ejercicio es de -9.094,88 €.

b) No existen ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

No existen movimientos respecto a este epígrafe en el Patronato Municipal de Deportes.

11. PASIVOS FINANCIEROS

Destacar que a través del Plan de Pago a Proveedores del año 2012 del Real Decreto Legislativo 4/2012 de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, se abonó un préstamo ICO por importe total de 67.525,05 €, y se han generado unos intereses a abonar a las entidades bancarias, cuyos pagos fueron asumidos por el Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Es por ello que a fecha 31-12-2016 se ha realizado la formalización correspondiente por importe total de 817,97 €.

El Plan de pago a Proveedores del ejercicio 2013, en virtud del Real Decreto Legislativo 8/2013 de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, supone un total de 30.210,65 €.

El Estado de la deuda incluida en la del Excmo. Ayuntamiento a 31-12-2016 es el que a continuación se indica:

		PRÉSTAMO	CAPITAL PDTE.
	CAM	2.865,00 €	2.775,46 €
PLAN PAGO PROVEEDORES	SABADELL	4.620,83 €	4.476,43 €
	B. POPULAR	10.601,81 €	10.270,51 €
	B.B.V.A	13.077,39 €	12.668,73 €
	UNICAJA	3.393,59 €	3.287,55 €
	BANKIA	15.999,47 €	15.499,49 €
	C. RURAL	6.474,62 €	6.272,28 €
	BANKINTER	7.376,06 €	7.145,56 €
	BANKIA	3.116,28 €	3.1067,59 €
TOTAL		67.525,05 €	67.463,60 €

12. COBERTURAS CONTABLES

No existen movimientos respecto a este epígrafe en el Patronato Municipal de Deportes.

13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No existen movimientos respecto a este epígrafe en el Patronato Municipal de Deportes.

14. MONEDA EXTRANJERA

No existen movimientos respecto a este epígrafe en el Patronato Municipal de Deportes.

15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

1. Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones, el criterio de imputación a resultados y los importes imputados.

En este ejercicio 2016 no ha existido subvención por parte de la Diputación Provincial de Sevilla, ya que la solicitud correspondiente a subvención relativa a Gastos por desplazamientos, sedes y organización, fue pospuesta por la propia Diputación hasta el ejercicio 2017.

2. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo.

Perceptor	Finalidad	Importe concedido	Fecha límite para justificar	Situación de la justificación
Club Baloncesto Morón	Convenio Escuela Baloncesto	14.580,00 €	Mensualmente	Pendiente
Surespic, S.L- Ocio-Sur Morón	Convenio Escuela Natación invierno	6.545,43 €	Tres meses	Justificado
Club Fútbol Ciudad de Morón	Convenio Escuela Fútbol	40.000,00 €	Mensualmente	Justificado

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

16.1 Para cada provisión reconocida en el balance, salvo las relativas a avales y otras garantías concedidas:

Correcciones por deterioro de valor de los créditos y partidas a cobrar del subgrupo 43, «Deudores presupuestarios» y del subgrupo 44, «Deudores no presupuestarios».

Hasta el ejercicio 2014, los saldos de deudores por dudoso cobro se contabilizaban como dotación por insolvencias de tráfico. Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2015, de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre), este concepto se debe reflejar como un deterioro del valor de los créditos, la cuenta sigue siendo la 490, pero su denominación ha cambiado, siendo “Deterioro de valor de créditos”, de acuerdo con la clasificación establecida en el apartado 6 “Balance” de las Normas de elaboración de las cuentas anuales.

En la nueva cuenta 490 “Deterioro de valor de créditos”, se recogerán los importes de las correcciones valorativas por deterioro de créditos incobrables, registrados en cuentas de los subgrupos 43, «Deudores presupuestarios», y 44, «Deudores no presupuestarios», que minorará la partida del activo corriente del balance en la que figure el correspondiente derecho de cobro.

Las cuentas divisionarias de la 490 son las siguientes:

- 4900. Operaciones de gestión.
- 4901. Otras cuentas a cobrar.
- 4902. Inversiones financieras en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- 4903. Otras inversiones financieras.

En el Patronato Municipal de Deportes, los saldos de dudoso cobro son por deudores presupuestarios por operaciones de gestión, por lo que la divisionaria que se utilizará será la 4900.

Hasta 2016, inclusive, la Corporación ha utilizado el criterio para el cálculo de los derechos de dudoso cobro establecido en el artículo 193 bis de TRLRHL, al no regularse en el municipio otros criterios de cálculo.

Tras la auditoría efectuada por la Cámara de Cuentas de Andalucía, donde se fiscalizó el ejercicio 2013, se recomendó utilizar los criterios orientativos para la dotación de los saldos de dudoso cobro en las entidades locales, en función de la antigüedad y del grado de recaudación.

Los referidos criterios cumplen con el importe que como mínimo se debe contabilizar conforme a lo establecido en el artículo 193 bis de TRLRHL.

El importe pendiente de cobro por deudores de dudoso cobro o incobrables, aplicando los citados criterios, ascienden a un importe global de 5.533,69 euros, correspondiendo al siguiente detalle:

- Ejercicios presupuestarios 2015-2014, clasificación económica 559 Otras concesiones y aprovechamientos, importe pendiente de recaudación 6.475,46 €.
- Ejercicio presupuestario 2013, clasificación económica 559 Otras concesiones y aprovechamientos, importe pendiente de recaudación 1.828,26 €.
- Ejercicios presupuestarios 2012-2011, clasificación económica 559 Otras concesiones y aprovechamientos, importe pendiente de recaudación 3.417,40 €.
- Restantes ejercicios 2010 y 2006, clasificación económica 559 Otras concesiones y aprovechamientos, importe pendiente de recaudación 437,64 €.

6.475,56 € x 25%	= 1.618,87 €
1.828,26 € x 50%	= 914,13 €
3.417,40 € x 75%	= 2.563,05 €
437,64 € x 100%	= 437,64 €

TOTAL.....5.533,69 €

El movimiento de la cuenta 490 y sus divisionarias será el siguiente, cuando la entidad cifre el importe del deterioro al final del ejercicio mediante una estimación global del riesgo de fallidos existente en los saldos de deudores:

a) Se abonará, al final del ejercicio, por la estimación realizada, con cargo a la cuenta 698, «Pérdidas por deterioro de créditos y otras inversiones financieras», a través de sus divisionarias.

b) Se cargará, igualmente al final del ejercicio, por la dotación realizada al cierre del ejercicio precedente, con abono a la cuenta 798, «Reversión del deterioro de créditos y otras inversiones financieras», a través de sus divisionarias.

Por lo tanto, el asiento que se debe realizar es el siguiente:

CUENTA	DEBE	HABER	OBSERVACIONES
4903	6.476,83		reversión dotación ejercicio 2015
7983		6.476,83	reversión dotación ejercicio 2015
6983	5.533,69		deterioro valor crédito ejercicio 2016

En ejercicios posteriores, si existen importes pendientes por créditos de dudoso cobro, se contabilizará el deterioro, si no los hay no se realiza asiento alguno por deterioro, pero si aplicamos la corrección valorativa del año anterior.

16.2. Información de cada tipo de pasivo contingente (salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas): no existen pasivos contingentes

16.3. Información de cada tipo de activo contingente: no existen activos contingentes.

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No existen movimientos respecto a este epígrafe en el Patronato Municipal de Deportes.

18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

No existen movimientos respecto a este epígrafe en el Patronato Municipal de Deportes.

19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

Se presenta la cuenta del resultado económico patrimonial clasificando los gastos económicos incluidos en la misma por actividades.

Para la elaboración de esta información se tendrán en cuenta las siguientes normas:

- a) Los ingresos totales se agruparán en las tres categorías siguientes:
 - Ingresos de gestión ordinaria.
 - Ingresos financieros.
 - Otros ingresos.
- b) Para la presentación de los gastos habrá que distinguir entre gastos que constituyan a su vez gastos presupuestarios y gastos que no sean gastos presupuestarios:
 - Los gastos que a su vez constituyan gastos presupuestarios se presentarán distribuidos entre los grupos de programas presupuestarios a que correspondan.
 - Los gastos que no constituyan gastos presupuestarios del ejercicio se distribuirán entre los grupos de programas en función de criterios objetivos que relacionen dichos gastos con cada grupo de programas o, en ausencia de dichos criterios, en la proporción que, sobre el gasto total que constituya a su vez gasto presupuestario, suponga cada uno de los grupos de programas.





PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

2016

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL

Nº CUENTA		EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos	0,00 €	0,00 €
72, 73	a) Impuestos	0,00 €	0,00 €
740, 742	b) Tasas	0,00 €	0,00 €
744	c) Contribuciones especiales	0,00 €	0,00 €
745, 746	d) Ingresos urbanísticos	0,00 €	0,00 €
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	326.561,99 €	336.519,99 €
	a) Del ejercicio	326.561,99 €	336.519,99 €
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00 €	0,00 €
750	a.2) Transferencias	326.561,99 €	336.519,99 €
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00 €	0,00 €
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00 €	0,00 €
754	c) Imputación de subvenciones para activos de contenido y otras	0,00 €	0,00 €
	3. Ventas y prestaciones de servicios	115.448,36 €	125.366,79 €
700, 701, 702, 703, 704	a) Ventas	0,00 €	0,00 €
741, 705	b) Prestación de servicios	115.448,36 €	125.366,79 €
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00 €	0,00 €
71, 7940 (8940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00 €	0,00 €
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00 €	0,00 €
784			
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	3.531,29 €	3.281,82 €
795	7. Excesos de provisiones	0,00 €	0,00 €
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	445.541,64 €	465.168,80 €
	8. Gastos de personal	-267.429,99 €	-270.935,73 €
(840), (841)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-209.168,64 €	-213.815,70 €
(842), (843), (844), (845)	b) Cargas sociales	-58.261,35 €	-57.120,03 €
(85)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-61.125,43 €	-70.495,97 €
	10. Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
(800), (801), (802), (805), (807), 81 (8841), (8942), (8943)	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
7941, 7942, 7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materia prima y otros aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-117.286,04 €	-111.044,04 €
(82)	a) Suministros y servicios exteriores	-117.286,04 €	-111.044,04 €
(83)	b) Tributos	0,00 €	0,00 €
(876)	c) Otros	0,00 €	0,00 €
(88)	12. Amortización del inmovilizado	-7.992,71 €	0,00 €
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-453.834,17 €	-452.475,74 €
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-8.292,53 €	12.692,86 €
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00 €	0,00 €
(860), (861), (862), (863), (8946)	a) Deterioro de valor	0,00 €	0,00 €
790, 791, 792, 793, 7948, 799			
770, 771, 772, 773	b) Bajas y enajenaciones	0,00 €	0,00 €
774, (870), (871), (872), (873), (874)			
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado	0,00 €	0,00 €
	14. Otras pérdidas no ordinarias	125,00 €	0,00 €
775, 776	a) Ingresos	125,00 €	0,00 €
(878)	b) Gastos	0,00 €	0,00 €
	II. Resultado de la operaciones no financieras (I+13+14)	-8.167,53 €	12.692,86 €
	15. Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €
	a) De participación en instrumentos de patrimonio	0,00 €	0,00 €
7880	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00 €	0,00 €
780	a.2) En otras entidades	0,00 €	0,00 €
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	0,00 €	0,00 €
7831, 7832	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00 €	0,00 €
781, 782, 789	b.2) Otros	0,00 €	0,00 €
78454, 78454			



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
2016
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL

Nº CUENTA		EJ. N	EJ. N-1
	16. Gastos financieros	-1.870,49 €	-1.435,26 €
(660), (661), (662)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00 €	0,00 €
(663), (664), (665)	b) Otros	-1.870,49 €	-1.435,26 €
765, 766, 767, 768, 769	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00 €	0,00 €
7646	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00 €	0,00 €
(6646), (6647)	a) Derivados financieros	0,00 €	0,00 €
7640, 7641, 7642, 7643, 7644, 7645, (6640), (6641), (6642), (6643), (6644), (6645)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00 €	0,00 €
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00 €	0,00 €
765, (665)	19. Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
765, 767, 768, (665), (667), (668), (669), (670), (671), (672), (673), (674), (675), (676), (677), (678), (679), (680), (681), (682), (683), (684), (685), (686), (687), (688), (689), (690), (691), (692), (693), (694), (695), (696), (697), (698), (699), (700), (701), (702), (703), (704), (705), (706), (707), (708), (709), (710), (711), (712), (713), (714), (715), (716), (717), (718), (719), (720), (721), (722), (723), (724), (725), (726), (727), (728), (729), (730), (731), (732), (733), (734), (735), (736), (737), (738), (739), (740), (741), (742), (743), (744), (745), (746), (747), (748), (749), (750), (751), (752), (753), (754), (755), (756), (757), (758), (759), (760), (761), (762), (763), (764), (765), (766), (767), (768), (769), (770), (771), (772), (773), (774), (775), (776), (777), (778), (779), (780), (781), (782), (783), (784), (785), (786), (787), (788), (789), (790), (791), (792), (793), (794), (795), (796), (797), (798), (799), (800)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	943,14 €	-4.603,05 €
(665), (666), (667), (668), (669), (670), (671), (672), (673), (674), (675), (676), (677), (678), (679), (680), (681), (682), (683), (684), (685), (686), (687), (688), (689), (690), (691), (692), (693), (694), (695), (696), (697), (698), (699), (700), (701), (702), (703), (704), (705), (706), (707), (708), (709), (710), (711), (712), (713), (714), (715), (716), (717), (718), (719), (720), (721), (722), (723), (724), (725), (726), (727), (728), (729), (730), (731), (732), (733), (734), (735), (736), (737), (738), (739), (740), (741), (742), (743), (744), (745), (746), (747), (748), (749), (750), (751), (752), (753), (754), (755), (756), (757), (758), (759), (760), (761), (762), (763), (764), (765), (766), (767), (768), (769), (770), (771), (772), (773), (774), (775), (776), (777), (778), (779), (780), (781), (782), (783), (784), (785), (786), (787), (788), (789), (790), (791), (792), (793), (794), (795), (796), (797), (798), (799), (800)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00 €	0,00 €
765, 767, 768, 769, (665), (667), (668), (669), (670), (671), (672), (673), (674), (675), (676), (677), (678), (679), (680), (681), (682), (683), (684), (685), (686), (687), (688), (689), (690), (691), (692), (693), (694), (695), (696), (697), (698), (699), (700), (701), (702), (703), (704), (705), (706), (707), (708), (709), (710), (711), (712), (713), (714), (715), (716), (717), (718), (719), (720), (721), (722), (723), (724), (725), (726), (727), (728), (729), (730), (731), (732), (733), (734), (735), (736), (737), (738), (739), (740), (741), (742), (743), (744), (745), (746), (747), (748), (749), (750), (751), (752), (753), (754), (755), (756), (757), (758), (759), (760), (761), (762), (763), (764), (765), (766), (767), (768), (769), (770), (771), (772), (773), (774), (775), (776), (777), (778), (779), (780), (781), (782), (783), (784), (785), (786), (787), (788), (789), (790), (791), (792), (793), (794), (795), (796), (797), (798), (799), (800)	b) Otros	943,14 €	-4.603,05 €
765, 767, 768, 769, (665), (667), (668), (669), (670), (671), (672), (673), (674), (675), (676), (677), (678), (679), (680), (681), (682), (683), (684), (685), (686), (687), (688), (689), (690), (691), (692), (693), (694), (695), (696), (697), (698), (699), (700), (701), (702), (703), (704), (705), (706), (707), (708), (709), (710), (711), (712), (713), (714), (715), (716), (717), (718), (719), (720), (721), (722), (723), (724), (725), (726), (727), (728), (729), (730), (731), (732), (733), (734), (735), (736), (737), (738), (739), (740), (741), (742), (743), (744), (745), (746), (747), (748), (749), (750), (751), (752), (753), (754), (755), (756), (757), (758), (759), (760), (761), (762), (763), (764), (765), (766), (767), (768), (769), (770), (771), (772), (773), (774), (775), (776), (777), (778), (779), (780), (781), (782), (783), (784), (785), (786), (787), (788), (789), (790), (791), (792), (793), (794), (795), (796), (797), (798), (799), (800)	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00 €	0,00 €
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-927,35 €	-6.038,31 €
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (III-III)	-8.054,88 €	6.654,55 €
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	0,00 €	0,00 €
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)	-8.054,88 €	6.654,55 €

20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PUBLICOS

No existen movimientos respecto a este epígrafe en el Patronato Municipal de Deportes.

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

En el presente epígrafe se informa sobre las operaciones no presupuestarias de tesorería que comprenden aquellas operaciones realizadas durante el ejercicio que hayan dado lugar al nacimiento o extinción de:

- Deudores y acreedores que, de acuerdo con la normativa vigente para la entidad, no deban imputarse al presupuesto de la misma, ni en el momento de su nacimiento ni en el de su vencimiento.
- Partidas representativas de cobros y pagos pendientes de aplicación definitiva, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Esta información se compondrá de los siguientes estados:

1. Estado de deudores no presupuestarios.
2. Estado de acreedores no presupuestarios.
3. Estado de partidas pendientes de aplicación:

- a) Cobros pendientes de aplicación.
- b) Pagos pendientes de aplicación.

En dichos estados se presentará para las distintas cuentas y conceptos de operaciones no presupuestarias en que se desarrollen, el detalle de las realizadas en el ejercicio, mostrando su situación y movimientos.

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.

No existen movimientos respecto a este epígrafe en el Patronato Municipal de Deportes.

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.

Concepto	Descrip.	Saldo 1 enero	Modif.	Abonos	Total	Cargos	Saldo 31.12.16
20001	IRPF TRAB. PERSONAL	1.884,34	0,00	16.879,59	18.763,93	17.632,89	1.131,04
20002	IRPF PROFESIONAL	154,50	0,00	3.684,75	3.839,25	3.839,25	,00
20006	IRPF MODULOS	,00	0,00	1,95	1,95	1,95	,00
20030	CUOTA TRAB. SEG. SOCIAL	787,98	0,00	11.601,86	12.480,84	11.590,96	889,88
20501	FIANZAS METALICO	2.386,46	0,00	0,00	2.386,46	0,00	2.386,46
TOTAL	ACUMULADO	5.304,28	0,0	32.168,15	37.472,43	33.065,05	4.407,38

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

- a) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN
- b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

No existen movimientos respecto a estos epígrafes en el Patronato Municipal de Deportes.

22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de Contrato	Objeto del Contrato	Procedimiento de adjudicación	Tramitación	Presupuesto licitación (sin I.V.A.)	Precio de adjudicación (sin I.V.A.)	Contratista
SERVICIO	FISIOTERAPIA TERCERA EDAD	Negociado sin publicidad	Ordinaria	19.943,32	17.849,27	52295259-K. OLGA RODRÍGUEZ ROMERO
SERVICIO	TALLER YOGA	Negociado sin publicidad	Ordinaria	9.270,00	9.270,00	44950456-S. JUAN ANTONIO SALGUERO BARRERA
SERVICIO	PÁGINA WEB PMD	Otros	Ordinaria	1.800,00	1.800,00	52299114-N. FRANCISCO JAVIER LUQUE GARCÍA

SERVICIO	ARBITRAJES FÚTBOL SALA	Otros	Ordinaria	---	8.192,55 €	B-90200627. JESCALDAN,S.L
OTROS- CONCESIÓN USO PRIVATIVO	EXPLOTACIÓN PISTAS PADEL	Adjudicación directa	Ordinaria	Canon anual: Del primer al quinto año 300 € anuales. Del sexto al décimo año 400 € anuales. Del decimoprimer al decimoquinto año 500 € anuales. Del decimosexto al vigésimo 600 € anuales.		52258928-F. ENRIQUE SALAS BAÑO
OTROS- CONCESIÓN USO PRIVATIVO	EXPLOTACIÓN PISTAS FRONTÓN Y TENIS	Abierto	Ordinaria	Canon anual 300,00 €		G-41736406.CLUB DEP.FRONTENIS MORÓN 85
OTROS- CONCESIÓN USO PRIVATIVO	EXPLOTACIÓN CIRCUITO MOTOCROSS	Abierto	Ordinaria	Canon anual 1.000,00 €		G-90032558.CLUB DEP.MOTOCROSS MORÓN
OTROS- CONCESIÓN USO PRIVATIVO	CESIÓN LOCAL	Adjudicación directa	Ordinaria	Canon anual 300,00 €		G-90010711.CLUB FÚTBOL CIUDAD DE MORÓN
OTROS- CONCESIÓN USO PRIVATIVO	CESIÓN LOCAL	Adjudicación directa	Ordinaria	Canon anual 300,00 €		G-41944448. UNIÓN DEP.VETERANOS DE MORÓN
OTROS- CONCESIÓN USO PRIVATIVO	CESIÓN LOCAL	Adjudicación directa	Ordinaria	Canon anual 300,00 €		G-41561101.CLUB CICLISTA EL GALLO
OTROS- CONCESIÓN USO PRIVATIVO	CESIÓN LOCAL	Adjudicación directa	Ordinaria	Canon anual 300,00 €		G-41810490.MORÓN CLUB DE FÚTBOL
CONTRATO PRIVADO	ALQUILER VIVIENDA CIRCUITO MOTOCROSS	Adjudicación directa	Ordinaria	360,00 € anuales		52299182-B. JUAN CARLOS ALBA LEBRÓN

23. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

El Patronato Municipal de Deportes no ha recibido en el ejercicio 2016 valores en depósito.

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La información a suministrar versa sobre los aspectos que se detallan y se presenta, al menos, al mismo nivel de desagregación que en el Estado de Liquidación del Presupuesto.

Se recoge en este punto información relativa al ejercicio corriente, tanto de gasto como de ingreso, información de ejercicios cerrados y sobre el remanente de tesorería.

No se incluye información sobre operaciones realizadas con cargo a presupuestos de ejercicios futuros, ya que no existen datos relativos a este epígrafe en el Patronato de Deportes.

De la misma forma, no se recoge información sobre proyectos de gasto y gastos de financiación afectada, al no existir datos respecto a estos epígrafes.

PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

	A	B	C	D	E		F	G	H	I	
Capítulo	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas (A + B)	Derechos Netos	Estado de Ejecución (C - D)	Porc. (%)	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingreso	Recaudación Líquida (F - G)	Estado de Ejecución (D - H)	Porc. (%)
1 Impuestos directos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
2 Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	126.753,89 €	0,00 €	126.753,89 €	115.620,51 €	11.133,38 €	91,22	116.472,71 €	852,20 €	115.620,51 €	0,00 €	100,00
4 Transferencia corrientes	337.457,99 €	0,00 €	337.457,99 €	326.561,99 €	10.896,00 €	98,77	262.753,97 €	0,00 €	262.753,97 €	63.808,02 €	80,46
5 Ingresos patrimoniales	2.482,16 €	0,00 €	2.482,16 €	3.288,14 €	-805,98 €	132,47	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.288,14 €	0,00
6 Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
7 Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
8 Activos financieros	2.704,56 €	0,00 €	2.704,56 €	0,00 €	2.704,56 €	0,00	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
9 Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
Total Ingresos:	469.398,80 €	0,00 €	469.398,80 €	445.470,64 €	23.927,96 €	95,00	379.226,68 €	852,20 €	378.374,48 €	67.098,16 €	85,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	A	B	C	D	E	F	G		H	I	J	K	
Capítulo	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales (A + B)	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Estado de Ejecución (C - F)	Porc. (%)	Pagos Realizados	Reintegro de Pagos	Pagos Líquidos (H - I)	Estado de Ejecución (F - J)	Porc. (%)
1 GASTOS DE PERSONAL	285.552,36 €	-1.500,00 €	284.052,36 €	267.429,99 €	267.429,99 €	267.429,99 €	16.622,37 €	94,15	268.942,57 €	6.852,90 €	262.089,67 €	5.340,32 €	98,00
2 GASTOS CORRIENTES EN	111.311,68 €	6.399,00 €	117.710,68 €	117.286,04 €	117.286,04 €	117.286,04 €	424,64 €	99,64	115.602,31 €	2.378,97 €	113.223,34 €	4.062,70 €	96,54
3 GASTOS FINANCIEROS	5.250,00 €	-999,00 €	4.251,00 €	1.870,49 €	1.870,49 €	1.870,49 €	2.380,51 €	44,00	2.101,49 €	231,00 €	1.870,49 €	0,00 €	100,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.680,00 €	-1.200,00 €	61.480,00 €	61.125,43 €	61.125,43 €	61.125,43 €	354,57 €	99,42	61.125,43 €	0,00 €	61.125,43 €	0,00 €	100,00
5 Fondo de Contingencia y Otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
6 INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.704,56 €	-2.700,00 €	4,56 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4,56 €	0,00	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.900,00 €	0,00 €	1.900,00 €	1.900,00 €	1.900,00 €	1.900,00 €	0,00 €	100,00	1.900,00 €	0,00 €	1.900,00 €	0,00 €	100,00
Total Gastos:	469.398,80 €	0,00 €	469.398,80 €	449.611,95 €	449.611,95 €	449.611,95 €	19.786,65 €	96,00	449.671,80 €	9.462,87 €	440.208,93 €	9.403,02 €	98,00

COMPARATIVA INGRESOS - GASTOS

	A	B	C	D	E	F	G		H	I	J	K		
Comparativa	Prev. Iniciales ----- Créditos Inic.	Modificaciones	Prev. Definitivas ----- Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Derechos Netos ----- Oblig. Reconocidas	Estado de Ejecución (C - F)	Porc. (%)	Estado de Ejecución (C - F)	Devolución Ing. - ----- Reintegro Pagos	Recaud. Liquid. ----- Pagos Líquidos	Estado de Ejecución (F - J)	Porc. (%)	
	Total Ingresos:		469.398,80 €			0,00 €	469.398,80 €			445.470,64 €	23.927,96 €	95,00	379.226,68 €	852,20 €
Total Gastos:	469.398,80 €	0,00 €	469.398,80 €	449.611,95 €	449.611,95 €	449.611,95 €	19.786,65 €	96,00	449.671,80 €	9.462,87 €	440.208,93 €		9.403,02 €	100,00
Diferencia:	0,00 €	0,00 €	0,00 €	449.611,95 €	449.611,95 €	-4.141,31 €	4.141,31 €	83,00	-70.445,12 €	-8.610,67 €	-61.834,45 €	57.693,14 €	14,00	

PRESUPUESTO EJERCICIO CERRADOS.

ESTADO DE SITUACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS. INGRESOS.

Ejer. Presu.	Clasif. Orgán.	Clasif. Econó.	Tipo Exacción	Descripción	Saldo Inicial	Rectificación Aumento	Rectificación Baja	Der. Anula. Liquidación	Der. Anula. Insolvencia	Der. Anula. Prescripción	Recaudación	Pendientes Recaudación
2008		38900	1	REINTEGROS EJERCICIOS ANTERIORES	37,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,84
2010		34900	1	OTROS INGRESOS	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
2011		559	1	OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00
2012		559	1	OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS	1.817,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.817,40
2013		559	1	OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS	1.828,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.828,28
2014		559	1	OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS	3.193,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.193,64
2015		46200	1	APORTACION EXCOMO. AYUNTAMIENTO MORON DE LA	92.261,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.261,93	0,00
2015		559	1	OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS	3.281,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.281,82

TOTALES	Saldo Inicial	Rectificación Aumento	Rectificación Baja	Der. Anula. Liquidación	Der. Anula. Insolvencia	Der. Anula. Prescripción	Recaudación	Pendientes Recaudación
	104.420,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.261,93	12.158,76

ESTADO DE SITUACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS. GASTOS.

Ejer. Presu.	Clasif. Orgán.	Clasif. Progr.	Clasif. Econó.	Descripción	Obligaciones Reconocidas			Pagos Ordenados			Pagos Realizados	Obligaciones Pdes. Ordenar	Ordenes Pago Pdes. Pagar
					Saldo Inicial	Rec.Sal.Ini.	Prescripción	Saldo Inicial	Rec.Sal.Ini.	Pag.Orden.			
2008		3413	48001	OTRAS TRANSFERENCIAS	845,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	845,59	0,00
2008		9201	231	LOCOMOCION	25,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,85	0,00
2007		3411	48001	AYUDAS A LA FORMACION	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00
2007		3413	48001	SUBVENCIONES	5.338,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.338,93	0,00
2008		3413	48001	SUBVENCIONES	9.292,49	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	6.292,49	0,00
2008		9201	12402	GASTOS DE FORMACION	7,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,50	0,00
2009		2210	16103	PENSIONES APORTACION PLAN DE	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00
2009		3411	48001	AYUDAS A LA FORMACION	635,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	635,00	0,00
2009		3413	48001	SUBVENCIONES	9.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00	9.100,00	0,00
2010		2210	16103	PENSIONES APORTACION PLAN DE	1.927,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.927,80	0,00
2010		3413	48001	SUBVENCIONES	13.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.300,00	4.300,00	9.200,00	0,00
2010		9201	215	MOBILIARIO Y ENSERES	273,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	273,76	0,00
2011		9201	22609	GASTOS ESPECIALES	1.828,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.828,05	0,00
2012		9201	216	EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE	291,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	291,85	0,00
2012		9201	22609	GASTOS ESPECIALES	42,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42,48	0,00
2015		2111	16000	SEGURIDAD SOCIAL	4.341,32	0,00	0,00	0,00	0,00	4.341,32	4.341,32	0,00	0,00
2015		3401	131	ESCUELAS LABORAL EVENTUAL	677,77	0,00	0,00	0,00	0,00	677,77	677,77	0,00	0,00
2015		3401	22115	TROFEOS	3.191,43	0,00	0,00	0,00	0,00	3.191,43	3.191,43	0,00	0,00
2015		34011	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.312,51	0,00	0,00	0,00	0,00	1.312,51	1.312,51	0,00	0,00
2015		34012	143	OTRO PERSONAL	1.124,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1.124,50	1.124,50	0,00	0,00
2015		9201	130	LABORAL INDEFINIDO	1.847,36	0,00	0,00	0,00	0,00	1.847,36	1.847,36	0,00	0,00
2015		9201	131	LABORAL EVENTUAL	251,97	0,00	0,00	0,00	0,00	251,97	251,97	0,00	0,00
2015		9201	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.873,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.873,00	3.873,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE ...					63.426,96	0,00	0,00	0,00	0,00	24.419,86	24.419,86	39.007,10	0,00

ESTADO DE SITUACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS. GASTOS.

Ejer. Presu.	Clasif. Orgán.	Clasif. Progr.	Clasif. Econó.	Descripción	Obligaciones Reconocidas			Pagos Ordenados			Pagos Realizados	Obligaciones Pdes. Ordenar	Ordenes Pago Pdes. Pagar
					Saldo Inicial	Rec.Sal.Ini.	Prescripción	Saldo Inicial	Rec.Sal.Ini.	Pag.Orden.			
2015		9201	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	38,55	0,00	0,00	0,00	0,00	38,55	38,55	0,00	0,00
2015		9201	214	REPARACION VEHICULOS	372,79	0,00	0,00	0,00	0,00	372,79	372,79	0,00	0,00
2015		9201	216	EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE	60,84	0,00	0,00	0,00	0,00	60,84	60,84	0,00	0,00
2015		9201	220	MATERIAL DE OFICINA	179,36	0,00	0,00	0,00	0,00	179,36	179,36	0,00	0,00
2015		9201	22100	ENERGIA ELECTRICA	615,99	0,00	0,00	0,00	0,00	615,99	615,99	0,00	0,00
2015		9201	22102	SUMINISTRO DE GAS	55,68	0,00	0,00	0,00	0,00	55,68	55,68	0,00	0,00
2015		9201	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	190,00	0,00	0,00	0,00	0,00	190,00	190,00	0,00	0,00
2015		9201	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	179,88	0,00	0,00	0,00	0,00	179,88	179,88	0,00	0,00
2015		9201	22114	MATERIAL DEPORTIVO	2.662,36	0,00	0,00	0,00	0,00	2.662,36	2.662,36	0,00	0,00
2015		9201	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	198,00	0,00	0,00	0,00	0,00	198,00	198,00	0,00	0,00
2015		9201	22602	CARTELERIA	96,80	0,00	0,00	0,00	0,00	96,80	96,80	0,00	0,00
2015		9201	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	484,00	0,00	0,00	0,00	0,00	484,00	484,00	0,00	0,00
2015		9201	22609	GASTOS ESPECIALES	6.326,02	0,00	0,00	0,00	0,00	6.316,54	6.316,54	9,48	0,00
2015		9201	22610	VARIOS	670,73	0,00	0,00	0,00	0,00	670,73	670,73	0,00	0,00
2015		9201	231	LOCOMOCION	123,41	0,00	0,00	0,00	0,00	123,41	123,41	0,00	0,00

TOTALES	Obligaciones Reconocidas			Pagos Ordenados			Pagos Realizados	Obligaciones Pdes. Ordenar	Ordenes Pago Pdes. Pagar
	Saldo Inicial	Rec.Sal.Ini.	Prescripción	Saldo Inicial	Rec.Sal.Ini.	Pag.Orden.			
	75.661,37	0,00	0,00	0,00	0,00	36.664,79	36.664,79	39.016,56	0,00

RESULTADO PRESUPUESTARIO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	445.470,64	447.711,95		-2.241,31
b. Operaciones de capital	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	445.470,64	447.711,95		-2.241,31
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	1.900,00		-1.900,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	1.900,00		-1.900,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	445.470,64	449.611,95		-4.141,31
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (3+4-5)				0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-4.141,31

REMANENTE DE TESORERÍA

Ejercicio 2016

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,566	1. (+) Fondos líquidos		48.510,36		55.644,57
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		79.254,92		104.420,69
430	- (+) del Presupuesto corriente.....	67.090,16		95.543,75	
431	- (+) de Presupuestos cerrados.....	12.158,76		8.876,94	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias.....	0,00		0,00	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		52.826,98		80.985,65
400	- (+) del Presupuesto corriente.....	9.403,02		28.874,27	
401	- (+) de Presupuestos cerrados.....	39.016,58		46.807,10	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de operaciones no presupuestarias.....	4.407,38		5.304,28	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		0,00
554,559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva....	0,00		0,00	
555,5581,5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva....	0,00		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		74.938,30		79.079,61
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		5.533,69		6.914,47
	III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II – III)		69.404,61		72.165,14

El presupuesto del ejercicio 2016 del Patronato Municipal de Deportes fue aprobado en sesión de Junta Rectora de fecha 08 de febrero de 2016, e inicialmente por el Ayuntamiento Pleno con fecha 15 de febrero de 2016, publicado en el BOP número 49 de fecha 1 de marzo de 2016, y aprobado definitivamente por Pleno, con fecha 19 de mayo de 2016, publicado en el BOP número 128 de fecha 4 de junio de 2016.

La información sobre ejecución del Presupuesto de gastos e ingresos tanto de ejercicio corriente como de cerrados constan en el expediente de liquidación.

25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

a) **LIQUIDEZ INMEDIATA:** Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

Fondos líquidos

Pasivo corriente

Fondos líquidos	48.510,36	LIQUIDEZ INMEDIATA
Pasivo corriente	50.982,98	0,95%

Siendo los Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

b) **LIQUIDEZ A CORTO PLAZO:** Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro

Pasivo corriente

Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	127.765,28	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	derechos pendientes de cobro ppto corriente	67.096,16
Pasivo corriente	50.982,98	2,51%	derechos pendientes de cobro ppto cerrado	12.158,76
			total dchos pte. Cobro	79.254,92

c) **LIQUIDEZ GENERAL.** Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

Activo corriente

Pasivo corriente

Activo corriente	121.793,95	LIQUIDEZ GENERAL
Pasivo corriente	50.982,98	2,39%

d) **ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE:** En las entidades territoriales y sus organismos autónomos, este índice distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes.

Pasivo corriente + Pasivo no corriente

Número de habitantes

Pasivo corriente + Pasivo no corriente	50.982,98	Endeudamiento por habitante 1,82 euros
Número de habitantes	28.073	

e) **ENDEUDAMIENTO:** Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

Pasivo corriente + Pasivo no corriente

Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto

Pasivo corriente + Pasivo no corriente	50.982,98	Endeudamiento 1,00%
Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	9.319.254,03	

f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

Pasivo corriente
Pasivo no corriente

Pasivo corriente	50.982,98	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo no corriente	0,00	0,00%

g) CASH – FLOW: Refleja en que medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad. Flujos netos de gestión: Importe de los “flujos netos de ejecutivo por actividades de gestión” del estado de flujos de efectivo.

Pasivo no corriente + Pasivo corriente
Flujos netos de gestión Flujos netos de gestión

0,00 + 50.982,98 = -24,93
-2.045,31 -2.045,31

h) PERÍODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en pagar a sus acreedores comerciales derivados, en general, de la ejecución de los capítulos 2 y 6 del presupuesto. En el Patronato de Deportes, el capítulo 2.

Este indicador se obtiene aplicando las reglas establecidas para calcular el “período medio de pago” a efectos del suministro de información sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las entidades locales. Se calcula un único indicador referido a todo el ejercicio y al conjunto de las deudas incluidas en su cálculo.

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago Trimestral
01-41-065-AV-001	P. M. Deportes	36,73	474,83	85,87

i) PERÍODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de los capítulos 1 a 3 y 5, excluidos de este último capítulo los ingresos que deriven de operaciones financieras.

Cada entidad contable deberá calcular el período medio de cobro respecto de los recursos de los que sea titular, salvo cuando la entidad sea titular de recursos gestionados por otro ente público y la entidad sea titular de recursos gestionados por otro ente público y no disponga de información sobre la totalidad de las operaciones realizadas por el ente gestor. En este caso, el indicador a elaborar por la entidad titular se referirá exclusivamente a los recursos no gestionados por otro ente público, y el ente gestor, además del indicador referido a los recursos que gestiona por cuenta de otros entes públicos.

j) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

Para la elaboración de las siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:

ING.TRIB.: Ingresos tributarios y urbanísticos.

TRANSFR.: Transferencias y subvenciones recibidas.

V. Y PS.: Ventas y prestación de servicios.

G. PERS.: Gastos de personal.

TRANSFC.: Transferencias y subvenciones concedidas.

APROV.: Aprovisionamientos.

1. Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				445.541,64
ING. TRIB	TRANSFR	V y PS	Resto IGOR	
0,00	326.561,99	115.448,36	3.531,29	
ING. TRIB / IGOR	TRANSFR / IGOR	V y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR	
0,00%	0,73%	0,26%	0,01%	

2. Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				453.834,17
G. PERS.	TRANSFC	APROV	Resto GGOR	
267.429,99	61.125,43	0,00	117.286,04	
G. PERS. / GGOR	TRANSFC / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR	
0,59%	0,13%	0,00%	0,26%	

3. Cobertura de los gastos corrientes: pone de manifiesto la relación existente en los gastos de gestión ordinaria y los ingresos de la misma naturaleza.

Gastos de gestión ordinaria

Ingresos de gestión ordinaria

Gastos de gestión ordinaria	453.834,17	Cobertura de los gastos corrientes
Ingresos de gestión ordinaria	445.541,64	1,02%

2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.

Obligaciones reconocidas netas

Créditos definitivos

Obligaciones reconocidas netas	449.611,95	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
Créditos definitivos	469.398,60	0,96%

2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en el ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.

Pagos realizados

Obligaciones reconocidas netas

Pagos realizados	440.208,93	REALIZACIÓN DE PAGOS
Obligaciones reconocidas netas	449.611,95	0,98%

3) GASTO POR HABITANTE: Para las entidades territoriales y sus organismos autónomos, este índice distribuye la totalidad del gasto presupuestario realizado en el ejercicio entre los habitantes de la entidad.

Obligaciones reconocidas netas

Número de habitantes

Obligaciones reconocidas netas	449.611,95	GASTO POR HABITANTE
Número de habitantes	28.073	16,02

4) INVERSIÓN POR HABITANTE: Para las entidades territoriales y sus organismos autónomos, este índice distribuye la totalidad del gasto presupuestario por operaciones de capital realizado en el ejercicio entre el número de habitantes de la entidad.

Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)

Número de habitantes

No existen inversiones en el Patronato Municipal de Deportes en el ejercicio 2016.

5) ESFUERZO INVERSOR: Muestra la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.

Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)

Total obligaciones reconocidas netas

No existen operaciones de capital en el Patronato Municipal de Deportes en el ejercicio 2016.

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen los ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos reconocidos netos.

Derechos reconocidos netos

Previsiones definitivas

Derechos reconocidos netos	445.470,64	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
Previsiones definitivas	469.398,60	0,95%

2) REALIZACIÓN DE COBROS: Refleja la proporción que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.

Recaudación neta

Derechos reconocidos netos

Recaudación neta	378.374,48	REALIZACION DE COBROS
Derechos reconocidos netos	445.470,64	0,85%

3) AUTONOMÍA: Muestra la proporción que representan los ingresos presupuestarios realizados en el ejercicio (excepto los derivados de subvenciones y de pasivos financieros) en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el mismo.

Derechos reconocidos netos
(Capítulos 1 a 3, 5, 6 y 8 + transferencias recibidas)
Total derechos reconocidos netos

Derechos reconocidos netos (Capítulos 1 a 3, 5, 6 y 8 + transferencias recibidas)	445.470,64	AUTONOMIA
Total derechos reconocidos netos	445.470,64	1,00%

4) AUTONOMÍA FISCAL: Refleja la proporción que representan los ingresos presupuestarios de naturaleza tributaria realizados en el ejercicio en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el mismo.

Derechos reconocidos netos
(de ingresos de naturaleza tributaria)
Total derechos reconocidos netos

Derechos reconocidos netos (de ingresos de naturaleza tributaria)	0,00	AUTONOMIA FISCAL
Total derechos reconocidos netos	445.470,64	0,00%

5) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE en las entidades territoriales y sus organismos autónomos:

Resultado presupuestario ajustado
Número de habitantes

Resultado presupuestario ajustado	-4.141,31	SUPERAVIT O DEFICIT POR HABITANTE
Número de habitantes	28.073	-0,15

c) De presupuestos cerrados

1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.

Pagos

Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)

Pagos	36.664,79	realización de pagos
Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	75.681,37	0,48%

2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.

Cobros

Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)

Cobros	92.261,93	realización de cobros
Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	104.420,69	0,88%

26. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

Se elaborará para los servicios y actividades que se financien con tasas o precios públicos y, únicamente, estarán obligados a cumplimentarla los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior.

27. INDICADORES DE GESTIÓN

Se elaborará para los servicios y actividades que se financien con tasas o precios públicos y, únicamente, estarán obligados a cumplimentarla los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior.

28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se ha producido ningún hecho con posterioridad al cierre que sea relevante para la lectura de las cuentas anuales de la Entidad.

29. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES.

1. Estado de conciliación que ponga de manifiesto la correspondencia existente entre los saldos recogidos en el asiento de apertura de la contabilidad del ejercicio 2016 y los que hubiesen figurado en el de cierre de la contabilidad del ejercicio 2015.

Se detalla el cierre de 2015 y la apertura de 2016:

Número Asiento....	2102767
Ejercicio.....	
Núm. Operación....	
Clave Operación....	
Signo.....	
Descripción.....	Cierre de la Contabilidad

CARGO			ABONO		
Cta.	Descripción	Importe	Cta.	Descripción	Importe
100	PATRIMONIO	57.937,76			
1011	Aportación de bienes y derechos	9.285.655,34			
129	Resultado del ejercicio	6.654,55			
2811	Amortización acumulada de construcciones	1.766.569,62			
2814	Amortización acumulada de maquinaria y utillaje	14.808,94			
2816	Amortización acumulada de mobiliario	6.010,12			
2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de	601,01			
4000	Operaciones de gestión	28.874,27			
4010	Operaciones de gestión	46.807,10			
4180	Operaciones de gestión	252,00			
419	Otros acreedores no presupuestarios	2.386,46			
4751	Hacienda Pública, acreedor por retenciones	2.038,84			
4760	Seguridad Social	878,98			
4900	Operaciones de gestión	437,64			
4903	Otras inversiones financieras	6.476,83			
			217	Equipos para procesos de información	601,01
			4303	Otras inversiones financieras	1.598,76
			232	Infraestructuras en curso	4.453,25
			216	Mobiliario	6.010,12
			4310	Operaciones de gestión	8.876,94
			214	Maquinaria y utillaje	14.808,94
			5715	CAIXA POZO NUEVO-216	21.009,24
			5714	CAJASOL ANTIGUO CAJA SAN FERNANDO	34.635,33
			120	Resultados de ejercicios anteriores	72.881,72
			4300	Operaciones de gestión	93.944,99
			211	Construcciones	10.967.569,16
TOTAL CARGO		11.226.389,46	TOTAL ABONO		11.226.389,46

Número Asiento....	2103018
Ejercicio.....	
Núm. Operación....	
Clave Operación....	
Signo.....	
Descripción.....	ASIENTO DE APERTURA

CARGO			ABONO		
Cta.	Descripción	Importe	Cta.	Descripción	Importe
120	Resultados de ejercicios anteriores	66.227,17			
211	Construcciones	10.967.569,16			
214	Maquinaria y utillaje	14.808,94			
216	Mobiliario	6.010,12			
217	Equipos para procesos de información	601,01			
232	Infraestructuras en curso	4.453,25			
4313	Otras inversiones financieras	1.598,76			
4310	Operaciones de gestión	102.821,93			
5714	CAJASOL ANTIGUO CAJA SAN FERNANDO	34.635,33			
5715	CAIXA POZO NUEVO-216	21.009,24			
			4180	Operaciones de gestión	252,00
			4900	Operaciones de gestión	437,64
			2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de	601,01
			4760	Seguridad Social	878,98
			4751	Hacienda Pública, acreedor por retenciones	2.038,84
			419	Otros acreedores no presupuestarios	2.386,46
			2816	Amortización acumulada de mobiliario	6.010,12
			4903	Otras inversiones financieras	6.476,83
			2814	Amortización acumulada de maquinaria y utillaje	14.808,94
			100	PATRIMONIO	57.937,76
			4010	Operaciones de gestión	75.681,37
			2811	Amortización acumulada de construcciones	1.766.569,62
			1011	Aportación de bienes y derechos	9.285.655,34
TOTAL CARGO		11.219.734,91	TOTAL ABONO		11.219.734,91

2. El balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial y el Remanente de Tesorería incluidos en la cuentas del ejercicio 2015.



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

2015

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL

Nº CUENTA		EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos	0,00 €	0,00 €
72, 73	a) Impuestos	0,00 €	0,00 €
740, 742	b) Tasas	0,00 €	0,00 €
744	c) Contribuciones especiales	0,00 €	0,00 €
745, 746	d) Ingresos urbanísticos	0,00 €	0,00 €
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	336.519,99 €	0,00 €
	a) Del ejercicio	336.519,99 €	0,00 €
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00 €	0,00 €
750	a.2) Transferencias	336.519,99 €	0,00 €
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00 €	0,00 €
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00 €	0,00 €
754	c) Imputación de subvenciones para activos de corriente y otras	0,00 €	0,00 €
	3. Ventas y prestaciones de servicios	125.366,79 €	0,00 €
700, 701, 702, 703, 704	a) Ventas	0,00 €	0,00 €
741, 705	b) Prestación de servicios	125.366,79 €	0,00 €
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00 €	0,00 €
71, 7940 (6940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00 €	0,00 €
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00 €	0,00 €
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	3.281,82 €	0,00 €
795	7. Excesos de provisiones	0,00 €	0,00 €
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	465.168,60 €	0,00 €
	8. Gastos de personal	-270.935,73 €	0,00 €
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-213.815,70 €	0,00 €
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-57.120,03 €	0,00 €
(645)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-70.495,97 €	0,00 €
(65)	10. Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
(600), (601), (602)	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
(605), (607), 61	b) Deterioro de valor de mercaderías, materia primas y otros aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
(6941), (6942) (6943)			
7941, 7942, 7943	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-111.044,04 €	0,00 €
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-111.044,04 €	0,00 €
(63)	b) Tributos	0,00 €	0,00 €
(676)	c) Otros	0,00 €	0,00 €
(68)	12. Amortización del inmovilizado	0,00 €	0,00 €
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-452.475,74 €	0,00 €
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	12.692,86 €	0,00 €
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00 €	0,00 €
(690), (691), (692)	a) Deterioro de valor	0,00 €	0,00 €
(693), (6948)			
790, 791, 792, 793			
7948, 799			
770, 771, 772, 773	b) Bajas y enajenaciones	0,00 €	0,00 €
774, (670), (671)			
(672), (673) (674)			
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado	0,00 €	0,00 €
	14. Otras partidas no ordinarias	0,00 €	0,00 €
775, 776	a) Ingresos	0,00 €	0,00 €
(678)	b) Gastos	0,00 €	0,00 €
	II. Resultado de la operaciones no financieras (I+13+14)	12.692,86 €	0,00 €
	15. Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €
7630	a) De participación en instrumentos de patrimonio	0,00 €	0,00 €
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00 €	0,00 €
	a.2) En otras entidades	0,00 €	0,00 €
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	0,00 €	0,00 €
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00 €	0,00 €
761, 762, 769	b.2) Otros	0,00 €	0,00 €
76454, (66454)			

Nº CUENTA		EJ. N	EJ. N-1
	16. Gastos financieros	-1.435,26 €	0,00 €
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00 €	0,00 €
(660), (661), (662)	b) Otros	-1.435,26 €	0,00 €
(669), 76451			
(66451)			
785, 786, 787, 788	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00 €	0,00 €
789			
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00 €	0,00 €
7646	a) Derivados financieros	0,00 €	0,00 €
(6646), 76459			
(66459)			
7640, 7642, 76452,	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00 €	0,00 €
76453, (6640), (6642)			
(66452), (66453)			
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00 €	0,00 €
768, (668)	19. Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-4.603,05 €	0,00 €
796, 7970, 766	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00 €	0,00 €
(6960), (6961), (6962)			
(6970), (666), 7980			
7981, 7982, (6980)			
(6981), (6982), (6970)			
765, 7971, 7983,	b) Otros	-4.603,05 €	0,00 €
7984, 7985, (665),			
(6671), (6963), (6971)			
(6983), (6984), (6985)			
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00 €	0,00 €
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-6.038,31 €	0,00 €
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	6.654,55 €	0,00 €
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	0,00 €	0,00 €
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)	6.654,55 €	0,00 €



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Ejercicio 2015

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,566	1. (+) Fondos líquidos		55.644,57		78.531,24
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		104.420,69		209.180,73
430	- (+) del Presupuesto corriente.....	95.543,75		66.293,63	
431	- (+) de Presupuestos cerrados.....	8.876,94		142.887,10	
257,258,270,275,440,	- (+) de operaciones no presupuestarias.....	0,00		0,00	
442,449,456,470,471,					
472,537,538,550,565,					
566					
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		80.985,65		100.292,49
400	- (+) del Presupuesto corriente.....	28.874,27		19.044,24	
401	- (+) de Presupuestos cerrados.....	46.807,10		75.714,93	
165,166,180,185,410,	- (+) de operaciones no presupuestarias.....	5.304,28		5.533,32	
414,419,453,456,475,					
476,477,502,515,516,					
521,550,560,561					
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		0,00
554,559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva....	0,00		0,00	
555,5581,5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva....	0,00		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		79.079,61		187.419,48
2961,2962,2981,2982,	II. Saldos de dudoso cobro		6.914,47		2.311,42
4900,4901,4902,4903,					
5961,5962,5981,5982	III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		72.165,14		185.108,06

3. Ajustes realizados en el ejercicio 2016:

a) Asientos realizados.

Hasta el ejercicio 2014, los saldos de deudores por dudoso cobro se contabilizaban como dotación por insolvencias de tráfico. Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2015, de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre), este concepto se debe reflejar como un deterioro del valor de los créditos, la

cuenta sigue siendo la 490, pero su denominación ha cambiado, siendo "Deterioro de valor de créditos", de acuerdo con la clasificación establecida en el apartado 6 "Balance" de las Normas de elaboración de las cuentas anuales.

En el Patronato Municipal de Deportes, los saldos de dudoso cobro son por deudores presupuestarios por operaciones de gestión, por lo que la divisionaria que se utilizará será la 4900.

Hasta 2016, inclusive, la Corporación ha utilizado el criterio para el cálculo de los derechos de dudoso cobro establecido en el artículo 193 bis de TRLRHL, al no regularse en el municipio otros criterios de cálculo.

Tras la auditoría efectuada por la Cámara de Cuentas de Andalucía, donde se fiscalizó el ejercicio 2013, se recomendó utilizar los criterios orientativos para la dotación de los saldos de dudoso cobro en las entidades locales, en función de la antigüedad y del grado de recaudación.

El importe pendiente de cobro por deudores de dudoso cobro o incobrables, aplicando los citados criterios, ascienden a un importe global de 5.533,69 euros, correspondiendo al siguiente detalle:

- Ejercicios presupuestarios 2015-2014, clasificación económica 559 Otras concesiones y aprovechamientos, importe pendiente de recaudación 6.475,46 €.
- Ejercicio presupuestario 2013, clasificación económica 559 Otras concesiones y aprovechamientos, importe pendiente de recaudación 1.828,26 €.
- Ejercicios presupuestarios 2012-2011, clasificación económica 559 Otras concesiones y aprovechamientos, importe pendiente de recaudación 3.417,40 €.
- Restantes ejercicios 2010 y 2006, clasificación económica 559 Otras concesiones y aprovechamientos, importe pendiente de recaudación 437,64 €.

6.475,56 € x 25%	= 1.618,87 €
1.828,26 € x 50%	= 914,13 €
3.417,40 € x 75%	= 2.563,05 €
437,64 € x 100%	= 437,64 €

TOTAL.....5.533,69 €

A tener en cuenta que en el ejercicio 2015, el importe del epígrafe B) V.2. "Inversiones financieras a corto plazo. Créditos y valores representativos de deuda" del Activo del Balance 2015 aparece con signo negativo, por -4,878.07 euros. El mismo deriva de la diferencia de los saldos de la cuenta 4303 que asciende a 1.598,76 € y de la cuenta 4903 que asciende a -6.476,83 €.

Este último importe se debería haber contabilizado en la cuenta 4900, al provenir de los créditos de la cuenta 4300, por error al efectuar el asiento se abono a la cuenta 4903.

El movimiento de la cuenta 490 y sus divisionarias será el siguiente, cuando la entidad cifre el importe del deterioro al final del ejercicio mediante una estimación global del riesgo de fallidos existente en los saldos de deudores:

a) Se abonará, al final del ejercicio, por la estimación realizada, con cargo a la cuenta 698, «Pérdidas por deterioro de créditos y otras inversiones financieras», a través de sus divisionarias.

b) Se cargará, igualmente al final del ejercicio, por la dotación realizada al cierre del ejercicio precedente, con abono a la cuenta 798, «Reversión del deterioro de créditos y otras inversiones financieras», a través de sus divisionarias.

Por lo tanto, el asiento que se debe realizar es el siguiente:

CUENTA	DEBE	HABER	OBSERVACIONES
4903	6.476,83		reversión dotación ejercicio 2015
7983		6.476,83	reversión dotación ejercicio 2015
6983	5.533,69		deterioro valor crédito ejercicio 2016
4900		5.533,69	deterioro valor crédito ejercicio 2016

En segundo lugar, resulta que el 1 de enero de 2015, entró en vigor la nueva instrucción de contabilidad, modificándose entre otros aspectos, las cuentas del plan y sus dígitos, siendo ahora la nueva cuenta y sus divisionarias las siguientes:

281. Amortización acumulada del inmovilizado material.

2810. Amortización acumulada de terrenos y bienes naturales.

2811. Amortización acumulada de construcciones.

2812. Amortización acumulada de infraestructuras.

2813. Amortización acumulada de bienes del patrimonio histórico.

2814. Amortización acumulada de maquinaria y utillaje.

2815. Amortización acumulada de instalaciones técnicas y otras instalaciones

2816. Amortización acumulada de mobiliario.

2817. Amortización acumulada de equipos para procesos de información

2818. Amortización acumulada de elementos de transporte.

2819. Amortización acumulada de otro inmovilizado material.

La cuenta 281 recoge el importe acumulado de las correcciones valorativas por la depreciación del inmovilizado material realizadas de acuerdo con un plan sistemático.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, por la dotación anual, con cargo, generalmente, a la cuenta 681, «Amortización del inmovilizado material», y en su caso, a la cuenta 821, «Ajustes negativos en la valoración del inmovilizado no financiero por amortizaciones».

b) Se cargará cuando se enajene el inmovilizado material o se produzca la baja en el inventario por cualquier otro motivo, con abono a cuentas del subgrupo 21, «Inmovilizaciones materiales».

Hasta 31 de diciembre de 2014, el importe de las amortizaciones acumuladas del inmovilizado material se recogían en la cuenta 282 de la ICAL 2004. Incluyendo en la misma construcciones, instalaciones técnicas, utillaje, mobiliario, equipos procesos información y elementos de transporte.

En la reclasificación automática efectuada en el asiento de apertura, el saldo total de la cuenta 282 (ICAL 2004), 1.787.989,69 euros, se ha recogido en la cuenta 2819 (ICAL 2013), amortización acumulada de otro inmovilizado material.

No siendo correcta la citada reclasificación, puesto que cada cuenta divisionaria de la cuenta 281 debe recoger el importe que le corresponda y no agruparlo todo en la 2819.

Fue entonces necesario corregir la reclasificación automática referida anteriormente y el asiento realizado a 01/01/2015 fue:

CUENTA	DEBE	HABER	CONCEPTO
2819	1.766.569,62		Construcciones, amortización acumulada hasta 2014
2811		1.766.569,62	Amort. Acumulada de construcciones

2819	14.808,94		Maquinaria, 8 años vida útil, totalmente amortizadas en 2014
2814		14.808,94	Amort. Acumulada de maquinaria y utillaje
2819	6.010,12		Mobiliario, 6 años vida útil, totalmente amortizado
2816		6.010,12	Amort. Acumulada de mobiliario
2819	601,01		equipos procesos información, 4 años vida útil, totalmente amortizado
2817		601,01	Amort. Acumulada de equipos procesos información

Total 1.787.989,69 1.787.989,69
Asiento

Por tanto, el detalle de las dotaciones para amortizaciones por construcciones es el siguiente:

-IMPORTE CONSTRUCCIONES 2013 = 399.635,43 : 50 AÑOS = 7.992,71 €.

Ésta será la dotación que se hace este año y los 49 años posteriores. Es decir, cada año dotaremos este importe hasta el año 2062 inclusive. Solo se incrementará la dotación si se contabilizan nuevas construcciones.

Por lo tanto, el asiento que se debe realizar a 31 diciembre 2016, para dotar amortización por construcciones es el siguiente:

CUENTA	DEBE	HABER	CONCEPTO
2811		7.992,71	Amortización construcciones
6811	7.992,71		Amortización construcciones

b) Criterios contables.

Los criterios contables aplicados en 2016 son similares a los del ejercicio 2015, correspondiéndose con los establecidos en la ICAL 2013.

En Morón de la Frontera, a 12 de Julio de 2017.
El Vicepresidente Patronato Municipal de Deportes

Fdo: D. Antonio Rodríguez Gallardo.

La Técnico de Intervención delegada Patronato Municipal de Deportes.
Hace constar la concordancia de la información contable de esta Memoria con la Base de datos de la Contabilidad del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

SECRETARÍA
TESORERÍA